



Diputados deliberarán dos iniciativas presidenciales en materia de seguridad y de combate al delito

De aprobarse, se crearán bases de datos criminalísticos que cierren la brecha a la impunidad y se integrarán distintas secretarías de Estado.

Por **Andrés García S.**



El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, destacó que las dos iniciativas presidenciales recibidas recientemente por la Cámara **fortalecerán la colaboración y la coordinación en los ámbitos de inteligencia** e investigación en la lucha contra el crimen.

A través de un mensaje en redes sociales, Monreal explicó que en los próximos días, los diputados llevarán a cabo **deliberaciones, debates y, en su caso, la aprobación** de estos proyectos de ley, que forman parte de una “reingeniería institucional” con el objetivo de mejorar la calidad del servicio en el ámbito de la seguridad pública.

El legislador detalló que, en caso de ser aprobadas, se crearán dos nuevas leyes fundamentales: la **Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública** y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Monreal Ávila subrayó que las nuevas leyes propuestas no sólo buscan salvaguardar la protección de la persona, su dignidad y sus derechos humanos, sino que también incorporan de manera integral **herramientas tecnológicas, científicas y digitales**,



siempre dentro del marco legal. Además, destacó que estas leyes promoverán la cooperación y la eficiencia, al mismo tiempo que permitirán detectar de manera oportuna conductas que puedan ser identificadas como delitos.

¿Cómo sería el instrumento?

En el caso de que estos proyectos sean aprobados, se establecerá **un plazo específico para la creación de una plataforma con sistemas de inteligencia** que coordinen los esfuerzos de la Federación, los estados y los municipios, además de los actores privados. El objetivo es optimizar las investigaciones y lograr una respuesta más efectiva ante la comisión de delitos.

El legislador enfatizó que hasta el momento **no existe un instrumento de tal envergadura** que impulse de manera efectiva la cooperación y coordinación en inteligencia e investigación para enfrentar el crimen en el país.

“En caso de aprobarse, se establecerá **un plazo para la creación de una herramienta con sistemas de inteligencia** que coordine los esfuerzos de la federación, los estados, los municipios, así también, como entes privados, con el fin de promover y realizar investigaciones efectivas de los delitos (...). Hasta hora no existe un instrumento de tal magnitud que fortalezca las labores de cooperación y de coordinación en materia de inteligencia e investigación en el combate al delito”, explicó .

Finalmente, Monreal Ávila refirió que los productos de inteligencia que se generen contarán con **medidas de cifrado y encriptado.** Además, se facultará a la Secretaría de Seguridad Pública para apoyarse en sistemas de inteligencia de vanguardia suficientes para proteger los mecanismos de alerta y los medios de control.

[Diputados deliberarán dos iniciativas presidenciales en materia de seguridad y de combate al delito - Infobae](#)